

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000151

UNIDAD EJECUTORA : 408 REDESS EL COLLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000968

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
210504A201 - C.s. Mazocruz								
29/10/2025	0000003673	580800240007	CEFTRIAXONA (COMO SAL SODICA) CON DILUYENTE 1 g INY	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
29/10/2025	0000003673	582800230008	FERROSO SULFATO 300 mg (equiv. 60 mg Fe) TAB	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
29/10/2025	0000003673	583600190021	YODO POVIDONA ESPUMA 8.5 g/100 mL (8.5 %) SOL 1 L	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
29/10/2025	0000003673	583700030001	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
29/10/2025	0000003673	583800700003	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 400 + 400 mg/5 mL SUS 150 mL	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
RED SALUD EL COLLAO U.E. 968

CPC. EDGAR MAMANI CUTIPA
JEFE (e) UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Minsa
GOBIERNO REGIONAL PUNO
REDES EL COLLAO

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad